



174 737

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día cinco de junio dos mil ocho, en el **INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC)**, sito en calle [REDACTED] Torrejón de Ardoz (Madrid).

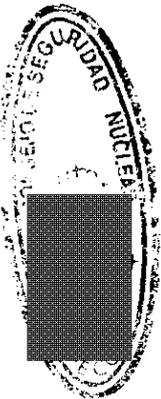
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a la gammagrafía industrial y medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización en vigor (MO-9) fue concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid en fecha 12 de mayo de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la planta baja se encontraba construida una dependencia con muros y techo de hormigón de 35 cm. con puerta metálica plomada, cerradura y señalizada, para el almacenamiento de los equipos. _____
- Las tasas de dosis medidas en los colindamientos no superaron los valores de fondo. _____
- El equipo [REDACTED], modelo [REDACTED] nº 5511, fue retirado por Enresa en fecha 7 de mayo de 2008. _____



- Se encontraba almacenado un gammógrafo [REDACTED] nº 0561, con fuente radiactiva de Ir-192 de 19.4 Ci de actividad en fecha 28/10/98, nº M575 al que se le ha instalado el posilock. _____
- Según se manifestó a la inspección el gammógrafo sigue sin ser utilizado y no se ha sustituido su fuente. _____
- Disponen de los siguiente equipos [REDACTED]

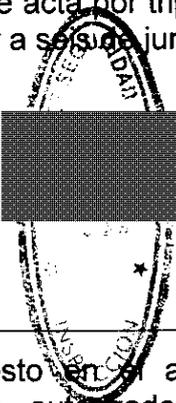
MODELO	Nº DE SERIE	SITUACIÓN
[REDACTED]	13496	Instalación
[REDACTED]	17305	Instalación
[REDACTED]	21398	Instalación
[REDACTED]	16337	Instalación
[REDACTED]	15496	Instalación
[REDACTED]	33120	Instalación
[REDACTED]	26570	[REDACTED]



- Consta que se han revisado los equipos [REDACTED] y se han realizado las pruebas de hermeticidad a sus fuentes, por las firmas [REDACTED] así como las revisiones de la integridad varilla-sonda. _____
- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación siguientes: 5 Graetz, 3 Troxalert, 1 SE Internacional y 1 Bleeper calibrados por [REDACTED] en el año 2007. _____
- Disponen de Programa de Calibración y Verificación incluido en su Reglamento de Funcionamiento donde se detalla que la verificación será bienal y la calibración cada cuatro años. _____
- Disponen de un Diario de Operación General y los Diarios correspondientes a los equipos almacenados en la instalación. _____

- Según se manifiesta a la Inspección los desplazamientos diarios de los equipos a obra se realizan en vehículos con la correspondiente señalización de mercancías peligrosas y van acompañados de carta de porte. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor y catorce de Operador. _____
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para 15 TLDs con _____ sin datos significativos. _____
- Realizan revisiones médicas anuales en _____. _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. _____
- Efectúan cursos de formación bienales. _____
- D. _____ es Consejero de Seguridad en el Transporte y disponen de la póliza correspondiente al transporte. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a los _____ de junio de dos mil ocho.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES (INTEMAC)" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

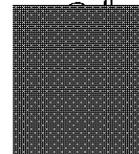
VER DORSO

Manifiestamos conformidad al contenido de la presente Acta de Inspección, si bien, en relación con la consideración de documento público de la citada Acta de Inspección, según nos informan en su escrito de referencia CSN/AIN/20/IRA/0352/07 de fecha 31 de Enero de 2007, les hacemos constar expresamente la siguiente información de la contenida en el Acta de Inspección ya citada, como reservada o confidencial por lo que consideramos no debe ser publicada o facilitada a terceros:

1. No indicar el N° de Aparatos de la Inspección.
2. No indicar los N°s de serie de Aparatos, ni el emplazamiento de éstos.
3. No indicar los nombres y apellidos de las personas que figuran en el Acta.
4. No indicar, las dosis recibidas por el personal profesionalmente expuesto.
5. No indicar sobre la no utilización del gammógrafo.
6. No indicar el número de Operadores y/o Supervisores de la Instalación, ni el estado de renovación o concesión de licencias.

En Madrid a 16 de Junio de 2008

El supervisor



Fdo.

